

Patente Española

# MEMORIA

descriptiva sobre *Perfeccionamientos en las cámaras  
para el ácido Sulfúrico.*

POR

*Gison, Packard + Prentice Limited;  
Chance + Hunt Limited*

*Richard Thompson Maudsley.*

DE

*Ypswich, los 1<sup>os</sup>,  
de Oldbury, los 2<sup>os</sup>  
y de Birmingham el 3<sup>o</sup>  
Inglaterra.*

121943



# Memoria descriptiva

sobre

"Perfeccionamientos en las cámaras para el ácido sulfúrico".

=====

SOLICITANTES: Fison, Packard & Prentice Limited, residentes en:  
Ipswich Inglaterra; Chance & Hunt Limited, residentes  
en; Oldbury, Inglaterra y Richard Thompson Maudsley,  
residente en, Witton Bank Quinton Birmingham, Inglaterra.

=====

El presente invento se relaciona con perfeccionamientos en las cámaras para el ácido sulfúrico, y tiene por objeto realizar una cámara de esta clase, la cual, al estar asociada con una o más cámaras de la misma naturaleza

5. forme una combinación que ofrezca una superficie de enfriamiento muy extensa en relación con el sitio que ocupan.

Con arreglo al invento, una cámara para ácido sulfúrico es, en corte transversal, una parte (por ejemplo,

10. un segmento o sector) de un círculo o de otra figura cerrada y vá dispuesta de modo que se pueda adosar o combinar, y preferentemente habrá de estarlo, con otra cámara o cámaras de forma complementaria y colocadas en una yuxta-posición que permita el enfriamiento externo  
15. de superficies contiguas.



El invento podrá ser comprendido con más claridad por la descripción que se hace a continuación, de una forma de ejecución del mismo representada en los dibujos que se acompañan.

20. En dichos dibujos, la Fig. 1 es una planta de una forma de aparato establecido con arreglo al invento, y la Fig. 2 es un alzado en corte del aparato que se representa en la Fig. 1, estando hecho el corte por la línea A-A de esta figura y habiéndose suprimido ciertas

25. piezas en obsequio a la mayor claridad del dibujo.

En 1, 1 vá representado un par de cámaras complementarias cada una de las cuales, vista de plano, tiene la forma de un segmento de círculo circundado por una pared exterior 2 y por un costado plano 3, siendo el

30. costado plano contiguo. Las paredes circulares 2 ván dispuestas de modo que presenten cierto declive hacia el fondo y a un ligero ángulo de la vertical. Los costados planos contiguos 3 podrán ser verticales o bien ir

35. dispuestos de manera que también tengan cierto declive hacia el exterior, al igual que las paredes circulares, afectando así cada cámara la forma de un semi-cono truncado.

Las cámaras descansan en un bastidor de acero formado por unos pies derechos 4 de perfil T unidos entre sí por medio de los anillos acanalados 5. El bastidor lleva

40. además bandas de sostén transversales 6 colocadas en contiguidad a los costados planos de las cámaras. Los piés derechos 4 ván riostrados o atirantados en forma de cruz por medio de las piezas 7.

Estas cámaras, que pueden estar construidas de

45. plomo u otro material de naturaleza resistente a la acción



del ácido, o bien ser puestas en condiciones que sean inatacables por el ácido mediante un tratamiento superficial tal como un baño, capa o impregnación, ván suspendidas de una especie de eslabones articulados a los pies derechos

50. 4, en la forma que se describe en la patente inglesa nº 270.826.

El agua para usos refrigerantes se introduce por un tubo 8 por el centro de la parte superior o techo de cada cámara (techo que presenta cierta ligera concavidad)

55. fluyendo el agua desde el techo a un canalón de paredes muescadas o dentadas desde el cual vá chorreando o escurriendo por las paredes de la cámara para caer en una especie de artesa o cubeta 9 que rodea la base de cada cámara.

Por lo general, los gases circularan en série

60. por las cámaras complementarias, yendo practicado un orificio de admisión 10 en el fondo, o cerca del fondo, de cada cámara y un orificio de salida 11 en el fondo de la cámara contigua inmediata y comunicando las cámaras entre sí por medio de uno o más tubos de unión 12. Están tomadas<sup>las</sup> /debidias

65. disposiciones para introducir en las cámaras ácido o agua o vapor de agua pulverizados.

Se podrán introducir varias modificaciones en el aparato anteriormente descrito, sin apartarse por ello del espíritu del invento. Por ejemplo, las paredes

70. circulares podrán ser verticales en vez de estar en declive y afectar las cámaras la forma de la sección de un cilindro. El cilindro o el cono truncado podrá estar dividido en más de dos secciones, y se podrán interconectar varias cámaras para formar una série o batería. Tambien es potestativo

75. construir las cámaras de manera que funcionen sin refrigeración



por agua, produciéndose el necesario enfriamiento por acción atmosférica construyendo las cámaras enteramente al descubierto o encerradas en locales dotados de medios de ventilación apropiados.

80.

## N O T A .

=====

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar nuevamente que las disposiciones

85. anteriormente descritas son susceptibles de modificaciones

de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la

esencia del mismo y por lo que solicitamos patente por veinte años en España, es por: "Perfeccionamientos

90. en las cámaras para el ácido sulfúrico"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por una cámara que en sección o corte transversal tiene la forma de parte/<sup>de</sup> una figura cerrada y que es susceptible de ser adosada o acoplada a una o más cámaras de forma complementaria y yuxtapuestas de modo que permitan enfriar por fuera las superficies contiguas.

95.

2º.- Una cámara para ácido sulfúrico con arreglo a la reivindicación 1ª, la cual, en corte transversal es un sector de un círculo.

100.

3º.- Una cámara para ácido sulfúrico con arreglo a la reivindicación 1ª, la cual, en corte transversal es un segmento de círculo que se aproxima a un semi-círculo

4º.- Una cámara para ácido sulfúrico con arreglo a las reivindicaciones 1ª a la 3ª, y en la que las

105.



paredes son verticales.

110. 5º.- Una cámara para ácido sulfúrico con arreglo a las reivindicaciones 1ª a la 3ª y en la que las paredes exteriores o las contiguas o ambas paredes podrán presentar cierto ligero declive hacia el fondo.

115. 6º.- Una cámara para ácido sulfúrico con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, la cual está adaptada de modo que se pueda enfriar por agua en la totalidad de la superficie de su pared externa.

120. 7º.- Una cámara para ácido sulfúrico con arreglo a la reivindicación 6ª, y en la que el dispositivo de refrigeración por agua consta de una canaliza con paredes muescadas o dentadas a modo de sierra la cual canaliza rodea la cámara cerca de su parte superior, efectuándose la toma del agua de refrigeración por la parte superior de la cámara según queda substancialmente descrito.

125. 8º.- Una cámara para ácido sulfúrico con arreglo a la reivindicación 7ª en la que la parte superior o techo de la cámara presenta forma cóncava; tal y como queda substancialmente descrito.

130. 9º.- Una cámara para ácido sulfúrico con arreglo a las reivindicaciones 6ª a la 8ª, la cual comprende un canalón o cubeta que rodea la base de la cámara; tal y como queda substancialmente descrito.

135. 10º.- Una serie de dos o más cámaras de ácido sulfúrico complementarias, con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, la cual lleva un bastidor de sostén comun; tal y como queda substancialmente descrito.

121948



- 6 -

11º.- Un par de cámaras, cada una de las cuales tiene la forma de un semi-cilindro o de un semi-cono truncado, situados de modo complementario con sus costados rectos lo suficientemente distanciados entre sí para acomodar un bastidor de sostén y dejar sitio para poder inspeccionar las cámaras y hacer reparaciones en ellas.

140. 12º.- Las cámaras para ácido sulfúrico, tal y como queda substancialmente descrito y representado en los dibujos que se acompañan.

145. "Perfeccionamientos en las cámaras para el ácido sulfúrico"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 2 de Marzo de 1931.

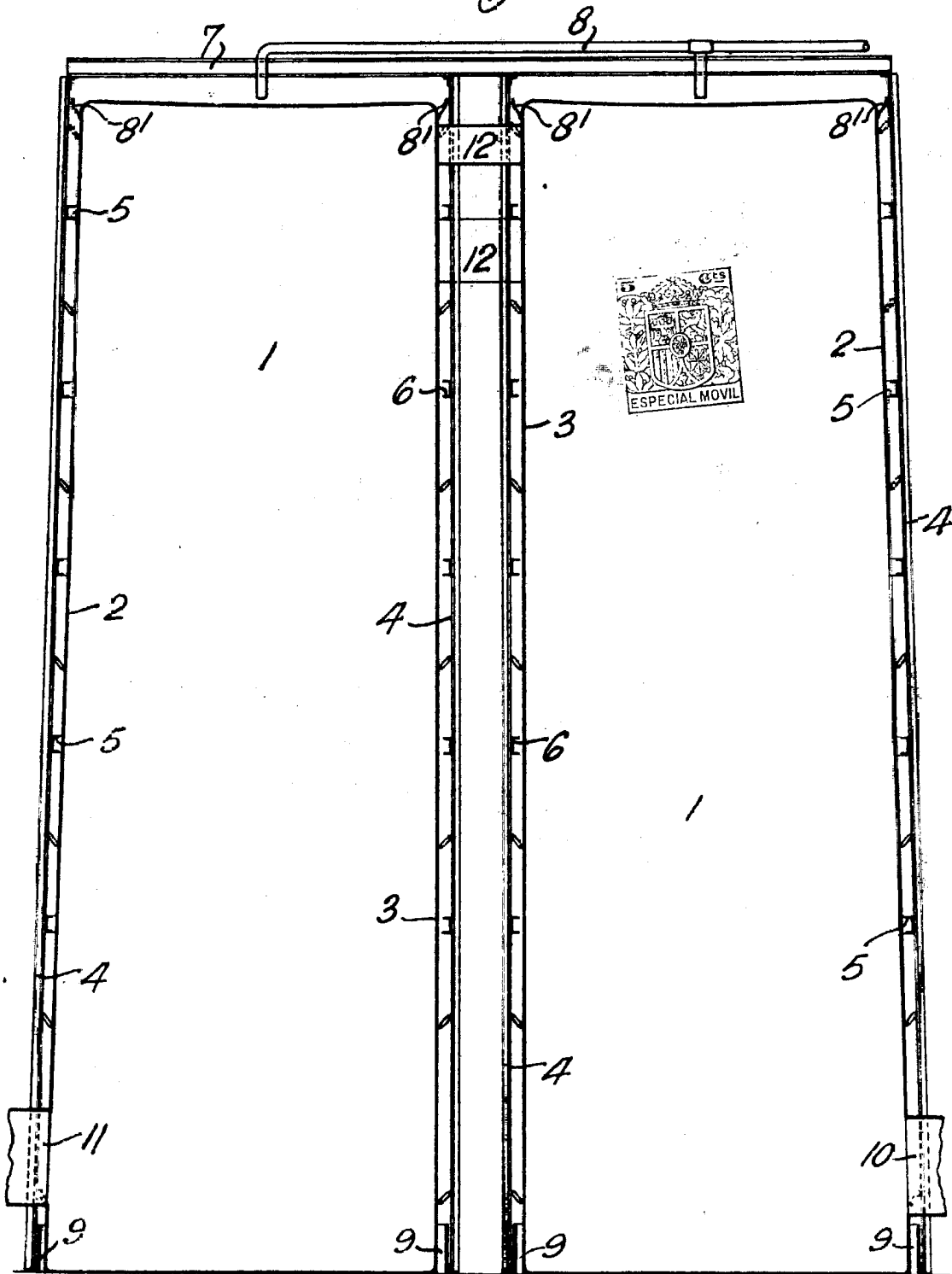
FISON, PACKARD & PRENTICE LIMITED.  
CHANCE & HUNT LIMITED.

y  
RICHARD THOMPSON MAUDSLEY.

P. P.



Fig. 2.



MADRID, 3 MARZO 1931

*J. Martínez*